

DICION/DA/DID/OB//BIEN/xmr..-

PUENTE ALTO,

16 SEP 2016

EX. N° **1535** VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18883; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; las disposiciones de la Ley N° 19754, y las disposiciones del Reglamento de Bienestar de la Municipalidad de Puente Alto.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la necesidad de pagar beneficios a los asociados al Servicio de Bienestar Municipal.
- 2) Que, la disponibilidad de fondos para el pago de los beneficios del Servicio de Bienestar en el ítem correspondiente a la cuenta complementaria.
- 3) Que, lo indicado en el Reglamento de Bienestar Título VII – Párrafo II, letra a); respecto a la “asignación por nacimiento”.
- 4) Que, solicitud del funcionario que se acompaña, de fecha 12 de Septiembre 2016.
- 5) Que, Certificado de Nacimiento que se adjunta de SANTINO IGNACIO PALACIOS PLAZA.

DECRETO:

PÁGUESE al funcionario que se indica el beneficio que se detalla:

BENEFICIARIO	C.I.	CAUSAL	MONTO A PAGAR
DENISSE PLAZA GUZMAN	17.848.906-2	Asignación de nacimiento	\$434.749.-

Impútese el gasto al Ítem 114.05.15.015.001.001 “Servicio de Bienestar” de la cuenta complementaria.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE